



BASES ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PRIVADA N° 010-2022- CACSCH

**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CANASTAS
NAVIDEÑAS DE TRABAJADORES - DIRECTIVOS Y DELEGADOS DE LA
COOPAC SAN CRISTÓBAL 2022”**

AYACUCHO - PERÚ

2022

CAPITULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : COOPAC SAN CRISTÓBAL N°064-SBS

RUC N° : 20129175975

Domicilio legal : Portal Unión Nro. 032 - 033

Teléfono/Fax: : 066-316695

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La licitación privada tiene por objeto la selección de proveedores para la **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CANASTAS NAVIDEÑAS DE TRABAJADORES – DIRECTIVOS Y DELEGADOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2022”**, con la distribución en cada Agencia.

1.3. FINALIDAD:

Brindar a los Directivos, Trabajadores y Delegados de la Cooperativa de ahorro y Crédito San Cristóbal de huamanga N°064-SBS una canasta navideña para el presente año 2022.

1.4. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a **S/ 256,331.40 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS TREINTIUNO Y 40/100 SOLES)** incluidos gastos de envío, los impuestos de ley y cualquier otro concepto que pudiera incidir en el costo total del producto.

CANASTA NAVIDEÑA

CANASTA TRABAJADORES ,DIRECTIVOS Y DELEGADOS			
N°	PRODUCTO	UNID. DE MEDIDA	PRECIO UNIT
1	ARROZ EXTRA NACIONAL EMBOLSADO X 25 KG.	KILO	S/98.00
2	AZUCAR RUBIA NACIONAL EMBOLSADO X 25 KG.	KILO	S/90.00
3	LECHE EVAPORADA DE MARCA RECONOCIDA X 400 X 24 UNIDADES	CAJA	S/88.80
4	PANETON EN CAJA SIN BROMATO DE MARCA RECONOCIDA 900 GR.	UNIDAD	S/28.8
5	ACEITE VEGETAL X 900 ML	BOTELLA	S/12.00
6	FILETE DE ATUN MARCA RECONOCIDA X 170 GR.	LATA	S/5.50
7	FIDEOS SPAGHETTI 450GR DE MARCA RECONOCIDA	KILO	S/4.00
8	PRODUCTO INSTANTANEO GRANULADO X 400 GR.	LATA	S/18.80
9	CONSERVA DE DURAZNO DE MARCA RECONOCIDA X 820 GR.	LATA	S/13.00
10	CAFE X 200 GR. DE MARCA RECONOCIDA	LATA	S/26.00
11	VINO DE MARCA RECONOCIDA X 750 ML	UNIDAD	S/13.00
12	MANTEQUILLA EN POTE DE 390GR. MARCA RECONOCIDA	POTE	S/19.30

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el sistema **A SUMA ALZADA**, la Buena Pro será otorgada por el total de los productos.

1.6. PLAZO DE ENTREGA

Los productos navideños de la presente convocatoria se entregarán en coordinación con la COOPAC SAN CRISTOBAL que no será mayor a 20 días calendarios de otorgado la Buena Pro, dicho plazo constituye un requerimiento técnico mínimo de acuerdo al cronograma establecido para la entrega de las canastas navideñas para los trabajadores de la COOPAC SAN CRISTOBAL 2022. El postor ganador, deberá contar con capacidad técnica y económica suficiente para atender y garantizar la entrega adecuada y oportuna de los **PRODUCTOS PARA CANASTAS NAVIDEÑAS DE TRABAJADORES, DIRECTIVOS Y DELEGADOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2022.**

1.7. BASE LEGAL

- Ley N° 27765 Ley Penal contra el Lavado de Activos, la Ley N° 27693 que crea la Unidad de Inteligencia Financiera – Perú y sus normas complementarias y modificatorias.
- Reglamento de Contrataciones y Adquisición de la COOPAC SAN CRISTOBAL.

CAPITULO II

PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPA	FECHA, HORA Y LUGAR
CONVOCATORIA	Del 19 al 29 de Noviembre del 2022 mediante la Página web de la COOPAC SAN CRISTÓBAL (www.coopacsancristobal.pe)
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	29 de noviembre del 2022 (De 08:40 a.m. A 3.30 p.m.) (Secretaria de Consejo de Administración)
CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	El acto privado se realizará el 29 de Noviembre del 2022 en Portal Unión N° 032-033-Ayacucho.3er Piso A partir de las 5.00 p.m.
PUBLICACIÓN DE LA BUENA PRO:	30 de Noviembre del 2022 a partir de las 11.00 a.m. Página Web: (www.coopacsancristobal.pe)

2.2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los participantes presentarán sus propuestas en sobre cerrado en la Oficina Principal C.A.C. San Cristóbal de Huamanga, sito en el Portal Unión N° 32-33 Principal – Ayacucho (Secretaria de Consejo de Administración).

Las propuestas deberán estar debidamente foliados y se presentarán en dos (2) sobres cerrados y lacrados, dirigidas al Consejo de Administración con una carta de presentación indicando el número de Ruc o DNI con el siguiente tenor: **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CANASTAS NAVIDEÑAS DE TRABAJADORES – DIRECTIVOS Y DELEGADOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2022”**, conforme al siguiente detalle:

2.3. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

SOBRE N° 1: Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:

Señores:

COOPAC SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA N°064-SBS Portal Unión N° Portal
Unión N° 32-33 – Tercer Piso

Att.: Consejo de Administración.

LICITACION PRIVADA N° 010 -2022-CACSCH

**Denominación de la convocatoria: “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA
CANASTAS NAVIDEÑAS DE TRABAJADORES – DIRECTIVOS Y DELEGADOS DE LA
COOPAC SAN CRISTÓBAL 2022**

SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA
[NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]
N° RUC

Señores:

COOPAC SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA N°064-SBS Portal Unión N°32-33 – Tercer Piso

Att.: Consejo de Administración.

LICITACION PRIVADA N° 010-2022-CACSCH.

Denominación de la convocatoria: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CANASTAS NAVIDEÑAS DE TRABAJADORES – DIRECTIVOS Y DELEGADOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2022

SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA

[NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]

N° RUC

SOBRE N° 2: Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

2.3.1. SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA

- La propuesta técnica tendrá una ponderación de 0 a 70 puntos.
- El participante que no obtenga los 70 puntos en la propuesta técnica será descalificado del proceso.
- El sobre N° 1 contendrá, además de un índice de documentos debidamente foliado acompañando la siguiente documentación.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- a) Se deberá presentar Declaración Jurada de acuerdo al formato de Registro de Proveedores (Anexos P1, P2, P3), **Estos Anexos deberán ir fuera del sobre con la carta de presentación** para la verificación respectiva.
- b) Declaración jurada de datos del postor, sea persona natural o jurídica (anexo 01).
- c) En caso el postor se trate de un consorcio, se debe adjuntar promesa formal de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común y las obligaciones a las que se compromete y el porcentaje de participación. Los integrantes de un consorcio no deben presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio. (anexo N°6).
- d) Copia legalizada de la Constitución de la Empresa o Copia Literal de ser persona jurídica, la misma que debe haber sido expedida en los últimos treinta días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.
- e) Ficha RUC en el que el postor tenga la condición de contribuyente activo y con domicilio fiscal habido. El formato de RUC debe ser impreso no mayor a los tres días de presentación de la propuesta.
- f) Vigencia de poder original del representante legal en caso de ser persona jurídica, la

misma que debe haber sido expedida por la SUNARP en los últimos treinta días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.

- g) Copia legalizada de licencia de funcionamiento a nombre del postor. El giro de negocio que indique la licencia debe coincidir con el objeto social de la actividad comercial.
- h) Declaración jurada de reposición del producto ofertado (máximo 7 días calendarios).
- i) Declaración Jurada de no tener vínculos hasta el 4to grado de consanguinidad y 2do de afinidad con los Directivos, Delegados, Gerentes, Funcionarios y Colaboradores de la COOPAC SAN CRISTÓBAL (Anexo 02).
- j) Declaración jurada simple de no haber sido sancionados por la OSCE tanto la empresa como el representante legal del mismo de incumplimiento en otros procesos adjudicados. (Anexo N° 3).
- k) Declaración jurada simple de no haber tenido antecedentes de incumplimiento en otros procesos adjudicados anteriormente y no tener impedimentos para contratar con la COOPAC SAN CRISTÓBAL. (Anexo N° 4).
- l) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 5).
- m) Carta de autorización del fabricante que garantiza al distribuidor y el producto ante la Cooperativa en ORIGINAL.
- n) Muestra obligatoria de acuerdo al producto.

IMPORTANTE:

- La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la no admisión de la propuesta.
- Todo proveedor debe estar en la central de riesgo con calificación normal, no se considerará deudas de la SUNAT, SAT, telefónica, cosmético, hasta un monto de S/ 2,000 soles. Por montos mayores a S/ 2,000.00 soles, adjuntar comprobante de pago de cancelación de la deuda. En caso de mostrar mala calificación en la central de riesgo, deberá adjuntar Boucher de pago o cancelación de deuda en Original y/o copia legalizada. Además, no debe tener protestos de letras y pagarés (adjuntar las constancias de no adeudar en original y/o copia legalizada, en la Portada del Sobre).
- Como parte de la política de control posterior a la licitación, la COOPAC SAN CRISTÓBAL se reserva el derecho de poder revisar los documentos presentados por el/los ganadores (es), pese haberse entregado la carta de Buena Pro, en caso de detectar la falsificación o adulteración de los documentos, se dejará sin efecto la carta de buena pro.
- Para otorgar la respectiva conformidad la COOPAC SAN CRISTÓBAL de ser necesario someterá a análisis de los productos entregados para demostrar que cumplen con los requisitos establecidos por la DIGESA mediante un muestreo, cuyo costo será asumido por el proveedor. Las muestras requeridas para la ejecución del proceso no serán devueltas, y las del postor ganador deben constituir prueba de la calidad del producto ofertado.
- En caso de declararse desierta la convocatoria las propuestas serán devueltas en la Oficina de Logística y Control Patrimonial.

- En caso de otorgarse la Buena Pro las propuestas presentadas no serán devueltas.

2.3.2. SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA

El sobre N° 02 deberá contener la siguiente información obligatoria:

- La propuesta económica será valorada de 0 a 30 puntos.
- La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se le asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i = Propuesta

P_i = Puntaje de la propuesta económica i

O_i = Propuesta Económica i

O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo

PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

2.3.3. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

Una vez calificadas las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente formula:

$$PTP_i = c_1 \times PT_i + c_2 \times P_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i

P_i = Puntaje por evaluación económica del postor i

c_1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación Técnica = 0.70

c_2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación Económica = 0.30

2.4. DEL GANADOR Y/O RESULTADO FINAL

El Consejo de Administración, luego de realizar la calificación y evaluación de las propuestas del presente proceso de licitación, otorgará la Buena Pro al ganador disponiendo su publicación por los medios pertinentes.

2.4.1 PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El postor ganador de la Buena Pro, sin mediar citación alguna por parte de la Entidad, deberá presentar toda la documentación prevista para la suscripción del contrato dentro del plazo de (07) días hábiles, contados a partir del día siguiente otorgada de la Buena Pro. La citada documentación deberá ser presentada en PORTAL UNION N° 32-33, 1er piso Mesa de Partes de lunes a viernes horario (08:40 am a 13:00pm y 3:00 pm a 6:00 pm) y sábado horario (08:40 a.m. a 13:00pm).

2.5. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

- Copia legalizada del DNI vigente del representante legal.
- Vigencia de poder original del representante legal de ser el caso, no mayor a treinta (30) días calendarios.
- Copia literal de la constitución de empresa en original y su modificatoria debidamente actualizada.
- Ficha RUC en el que el postor tenga la condición de contribuyente ACTIVO y con domicilio fiscal HABIDO; la misma que debe ser impresa en los últimos tres (3) días calendarios a la fecha de presentación de la propuesta.
- Código de cuenta Interbancario (CCI).
- Estructura de costos de la propuesta económica.
- El postor ganador de la buena pro extenderá una carta fianza de fiel cumplimiento por el 10 % del monto del importe por el plazo de dos meses, o depósito a plazo fijo en la cooperativa por el valor del 10% en calidad de garantía de la buena pro, Esta carta fianza será emitida por una entidad financiera supervisada por la SBS. La carta fianza deberá ser extendida en forma incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática al solo requerimiento de la entidad.

2.6. FORMA DE PAGO

La COOPAC SAN CRISTÓBAL deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor en PAGO ÚNICO, para el pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor, la COOPAC SAN CRISTOBAL deberá contar con la siguiente documentación:

- Acta de entrega y/o conformidad de los Administradores de Agencias y Jefe de Logística y Control Patrimonial.
- Factura y guías de remisión debidamente suscritas por los administradores de cada agencia donde se recibirán los paquetes navideños.

2.7. PLAZO PARA EL PAGO

La entidad debe efectuar el pago dentro de los siete (07) días hábiles siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

2.8. DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las penalidades por retraso injustificado en la entrega de los productos requerido, es de 1/1000 por día de atraso con un máximo de 10% del total del contrato.

2.9. DE LAS GARANTÍAS

El ganador de la buena pro deberá presentar como garantía para el cumplimiento del contrato dentro del plazo de 05 días hábiles una carta fianza de ejecución inmediata, incondicional, con vigencia hasta la culminación del contrato a favor de la CACSCH, por un valor del 10% del total del precio del bien a adquirir.

2.10. DISPOSICIÓN FINAL

- El Consejo de Administración tiene la facultad antes, durante y al término del proceso, para tomar las decisiones conducentes a absolver las observaciones, consultas u otros aspectos que pudieran surgir en el presente proceso a satisfacción del contratante.
- Los ganadores del presente proceso deberán suscribir un contrato de obligaciones recíprocas.

CAPITULO III

ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y MÍNIMOS

3.1. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL POSTOR:

El postor debe tener experiencia en el rubro de comercialización y/o distribución de alimentos no perecibles similares al objeto de la convocatoria.

3.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

N°	PRODUCTO	UNID. MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACION
1	<p>ARROZ EXTRA NACIONAL</p> <p>Arroz pilado clase largo, grado 1, extra nacional embolsado.</p> <p>El arroz deberá ser inocuo y adecuado para el consumo humano. No deberá contener insectos o sus huevos; granos mohosos, germinados, picados, sucios; y, olores o sabores extraños, causados por agentes químicos, físicos o microbiológicos. Asimismo, deberá estar exento de ñelén y polvillo.</p> <p>Procedencia: Nacional</p> <p>Criterio microbiológico</p> <p>Cumplir íntegramente con la totalidad de los criterios microbiológicos</p> <p>Envase:</p> <p>El arroz deberá ser envasado en envases que salvaguarden las cualidades higiénicas, nutricionales, tecnológicas y organolépticas del alimento, los mismos que deben ser fabricados con sustancias que sean inocuas y apropiadas para el uso al que se destinan. No deberán transmitir al producto sustancias tóxicas ni olores o sabores desagradables. El producto debe consignar la información del producto, el Registro Sanitario, fecha de caducidad no menor a seis (06) meses y encontrarse en perfecto estado de conservación.</p>	KILO	431	EMBOLSADO X 25KL
2	<p>AZUCAR RUBIA NACIONAL</p> <p>Azúcar rubia nacional embolsado</p> <p>El producto azúcar rubia es obtenido del proceso de extracción y cristalización del jugo azucarado de especies vegetales como la caña de azúcar y está constituida esencialmente por cristales de sacarosa cubiertos por una película de miel madre o melaza de caña, sin pasar por el proceso de purificación y blanqueado.</p> <p>El producto Azúcar Rubia deberá ser inocuo y adecuado para el consumo humano. No debe presentar insectos, arena, tierra u otras impurezas que indiquen una manipulación defectuosa del producto.</p> <p>Procedencia:</p> <p>Nacional</p> <p>Características organolépticas</p> <p>Sabor y olor: característicos</p> <p>Color: amarillo pardo</p> <p>Criterio microbiológico</p> <p>Cumplir íntegramente con la totalidad de los criterios microbiológicos</p> <p>Envase: La azúcar rubia deberá ser envasada en envases que salvaguarden las cualidades higiénicas, nutricionales, tecnológicas y organolépticas del alimento, los mismos que deben ser fabricados con sustancias que sean inocuas y apropiadas para el uso al que se destinan. No deberán transmitir al producto sustancias tóxicas ni olores o sabores desagradables.</p> <p>El producto debe consignar la información del producto, el Registro Sanitario, fecha de caducidad no menor a seis (06) meses y encontrarse en perfecto estado de conservación.</p>	KILO	433	EMBOLSADO X 25KL

3	<p>LECHE EVAPORADA DE MARCA RECONOCIDA X 400 GR. La leche evaporada entera es pura leche de vaca que ha sido concentrada por evaporación y/o adición de sólidos de leche y esterilizada. Además, está pasteurizada y homogenizada, con adición de vitaminas A, C, D. Características organolépticas Color: Crema claro a ligero oscuro. Olor: Agradable, característico a leche. Sabor: Característico a leche. Aspecto: Líquido uniforme. Envase: Primario: hojalata electrolítica Secundario: Cajas de cartón de 24 Unid. El producto debe consignar la información del producto, el Registro Sanitario, fecha de caducidad no menor a seis (06) meses y encontrarse en perfecto estado de conservación.</p>	UNIDAD	799	CAJAS X 24 UNIDADES
4	<p>PANETÓN EN CAJA SIN BROMATO DE MARCA RECONOCIDA 900 GR. Relleno de pasas y frutas confitadas, color amarillo claro. Sabor/aroma, moderadamente dulce, sabor naranja y mantequilla/sabor característico. Textura, compacta, suave al paladar y fresco apariencia, forma cilíndrica, corteza en forma de cúpula y uniforme, producto firme. Procedencia Nacional Consignar la información del producto, el Registro Sanitario, Fecha de caducidad no menor a seis (06) meses y encontrarse en perfecto estado de conservación.</p>	UNIDAD	480	CAJAS
5	<p>ACEITE VEGETAL X 900 ML Sabor y olor Característico: Exento de olores y sabores extraños o rancios. Partículas extrañas: No llevar partículas extrañas en suspensión. Agua: No contener más de 0,1%. Acidez: No tener una acidez libre expresada como ácido oleico, mayor de 0,20%. Aceite mineral: Exentos de aceite de origen mineral. Envase: Primario: Botella plástica de PET de 900 ml. Secundario: Cajas cartón corrugado de 12 botellas. Consignar la información del producto, el Registro Sanitario, Fecha de caducidad no menor a seis (06) meses y encontrarse en perfecto estado de conservación.</p>	BOTELLA	4059	BOTELLAS DE LITROS.
6	<p>FILETE DE ATUN MARCA RECONOCIDA X 170 GR. Consignar la información del producto, el Registro Sanitario, Fecha de caducidad no menor a seis (06) meses y encontrarse en perfecto estado de conservación.</p>	LATA	2140	LATAS
7	<p>FIDEOS SPAGHETTI DE MARCA RECONOCIDA Consignar la información del producto, el Registro Sanitario, Fecha de caducidad no menor a seis (06) meses y encontrarse en perfecto estado de conservación.</p>	KILO	1312	PAQUETES DE 450GR
8	<p>PRODUCTO INSTANTANEO GRANULADO X 400 gr. Ingredientes: Extracto de malta (cebada), sólidos lácteos (leche entera en polvo y/o suero de leche en polvo), azúcar, cocoa en polvo, sales minerales, (fosfato de calcio dibásico, carbonato de magnesio dibásico, cloruro de sodio, pirofosfato de hierro), pre mezcla de vitaminas (C, B1, B2, Niacina, B6, B12, ácido pantoténico y biotina), emulsificante (lecitina de soya), regulador de acidez (bicarbonato de sodio), saborizante artificial (etil vainillina). Contiene gluten. Color: Marrón-Café Olor: Característico a cocoa, lácteo y malta Sabor: característico a cocoa, malta y leche, ligero a cereal. Textura: granulado Textura: granulado Aspecto: granulado</p>	LATA	404	LATAS
9	<p>MANTEQUILLA EN POTE DE 390 GR. MARCA RECONOCIDA</p>	POTE	385	POTES
10	<p>CONSERVA DE DURAZNO DE MARCA RECONOCIDA X 820 GR. Tipo: Mitades–duraznos pelados y deshuesados cortados aproximadamente a la mitad a lo largo de la sutura del tallo al ápice. Color: Las unidades deben tener un buen color, razonablemente brillante que sea igual o mejor a un tono verdoso-amarillo. Las unidades pueden tener ligera descoloración</p>	LATA	404	LATAS

	debido a oxidación, pigmentación del hueso, o cualquier otra causa que no afecte más que ligeramente la apariencia o consumo, o ambos, del producto.			
11	CAFE DE MARCA RECONOCIDA X 185 GR	FRASCO	19	FRASCOS
12	VINO DE MARCA RECONOCIDA X 750 ML	UNIDAD	404	BOTELLAS

3.3. LUGAR Y CONDICIÓN DE ENTREGA

Los productos del paquete navideño deberán ser entregados en el almacén de cada Agencia y los gastos de traslado serán asumidos por el proveedor ganador.

- Las cantidades que se enviarán a las diferentes agencias serán en coordinación con la Oficina Logística y Control Patrimonial.
- Todos los productos deberán encontrarse en óptimo estado de conservación, marca registrada, contar con registro sanitario vigente y **fecha de caducidad no menor a seis (06) meses.**

LUGARES DE ENTREGA DEL PAQUETE:

N°	AGENCIA	CANTIDAD
1	AGENCIA PRINCIPAL	281
4	AGENCIA PAMPACANGALLO	7
3	AGENCIA HUANTA	16
4	AGENCIA ICA	16
5	AGENCIA SAN FRANCISCO	11
6	AGENCIA CHINCHA	13
7	AGENCIA HUANCASANCOS	6
8	AGENCIA PUQUIO	9
9	AGENCIA PICHARI	14
10	AGENCIA ARENALES	12
11	AGENCIA ANDAHUAYLAS	14
12	AGENCIA ACOBAMBA	10
13	AGENCIA ABANCAY	10
14	AGENCIA HUANCAYO	8
15	AGENCIA CUSCO	9
16	DIRECTIVOS	19
17	PERSONAL SNP	25
	TOTAL	480

CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

El Consejo de Administración verifica el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas mínimas solicitadas:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE/METODLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>A. PLAZO DE ENTREGA</p> <p><u>Criterio:</u> Se elevará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe superar o mejorar el plazo de entrega establecido como requerimiento técnico mínimo.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada.</p>	<p>Menor o igual a 07 días calendario de otorgado la buena pro: (50) puntos</p> <p>Mayor a 08 días y menor o igual a 10 días: (30) puntos</p> <p>Mayor a 11 días: (20) puntos</p>
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR</p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará considerando el monto facturado acumulado por el postor de la venta de bienes de consumo iguales al objeto de la convocatoria durante un período no mayor a cinco (5) años a la fecha de la presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a 2 veces el valor referencial de la presente convocatoria.</p> <p><u>Acreditación:</u> Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p>Monto facturado acumulado por el postor por la venta de bienes de consumo iguales y/o similares al objeto de la convocatoria</p> <p>Mayor o igual a 1 veces el valor referencial: 30) puntos</p> <p>Menor o 1 vez del valor referencial: (20) puntos</p>
<p>C. MEJORAS EN LA PROPUESTA</p> <p>Mejora de la calidad y/o presentación del producto y/o productos adicionales a lo solicitado</p>	<p>Mejora de la calidad y/o presentación del producto hasta 20 puntos</p>
PUNTAJE TOTAL	100

ANEXO P1

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL
Nombres y Apellidos
N ° de RUC - Activo
Dirección
N ° Telefónico
Correo Electrónico
Presentar Declaraciones Juradas
<ul style="list-style-type: none">• Declaración Jurada de no registrar deudas vencidas en el sistema financiero, registradas en central (es) de riesgo.• Declaración Jurada de no registrar deuda en cobranza coactiva en SUNAT.• Declaración Jurada de no registrar antecedentes penales ni judiciales, ni delitos de LA/FT. (solo personas naturales)• Declaración Jurada de no estar inhabilitado para <u>contratar con el Estado</u>.

Declaro que la información registrada en el presente formulario es veraz, así mismo declaro haber sido instruido sobre la Ley de Protección de datos personales Ley 29733 y sus alcances, por lo que otorgo mi libre consentimiento, informado para que mis Datos Personales sobre nombre, apellido, nacionalidad, estado civil, documento de identidad, ocupación, estudios, domicilio, correo electrónico, teléfono, actividades que realizo, entre otros, sean tratados por LA COOPERATIVA, es decir, que puedan ser recopilados, registrados, organizados, almacenados, conservados, elaborados, modificados, bloqueados, suprimidos, extraídos, consultados, utilizados, transferidos o procesados de cualquier otra forma prevista por ley.

Esta autorización es indefinida, estos Datos Personales serán almacenados en la base de datos del cual LA COOPERATIVA es titular o en cualquier otro que en el futuro podamos establecer. LA COOPERATIVA ha adoptado las medidas necesarias para mantener segura la información.

Firma del Proveedor/ Representante
DNI N°

ANEXO P2

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROVEEDORES PERSONA JURIDICA Razón Social
Nombre Comercial
N ° de RUC - Activo
Domicilio Le al
N ° Telefónico
Giro de la Empresa
Nombre del contacto
Correo electrónico del contacto
Presentar Declaraciones Juradas
<ul style="list-style-type: none">• Declaración Jurada de no registrar deudas vencidas en el sistema financiero, registradas en central (es) de riesgo.• Declaración Jurada de no registrar deuda en cobranza coactiva en SUNAT.• Declaración Jurada de no registrar antecedentes penales ni judiciales, ni delitos de LA/FT. (personas naturales)• Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
<p>Declaro que la información registrada en el presente formulario es veraz, así mismo declaro haber sido instruido sobre la Ley de Protección de datos personales Ley 29733 y sus alcances, por lo que otorgo mi libre consentimiento, informado para que mis Datos Personales sobre nombre, apellido, nacionalidad, estado civil, documento de identidad, ocupación, estudios, domicilio, correo electrónico, teléfono, actividades que realizo, entre otros, sean tratados por LA COOPERATIVA, es decir, que puedan ser recopilados, registrados, organizados, almacenados, conservados, elaborados, modificados, bloqueados, suprimidos, extraídos, consultados, utilizados, transferidos o procesados de cualquier otra forma prevista por ley.</p> <p style="text-align: center;">Esta autorización es indefinida, estos Datos Personales serán almacenados en la Base de datos del cual LA COOPERATIVA, es titular o en cualquier otro que en el futuro podamos establecer. LA COOPERATIVA ha adoptado las medidas necesarias para mantener segura la información.</p>

Firma del Proveedor/ Representante
DNI N°

ANEXO P3

DECLARACIÓN JURADA

Señores:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA.

Presente

De nuestra consideración:

Yo,identificado con DNI N° Representante Legal de la Empresa..... la cual cuenta con domicilio legal En..... y con RUC N°que me registro como proveedor en vuestra entidad.

Declaro bajo juramento:

1. No registrar deudas vencidas en el sistema financiero, registradas en central (es) de riesgo.
2. No registrar deuda en cobranza coactiva en SUNAT.
3. No registrar antecedentes penales ni judiciales.
4. No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
5. No estar inmerso en ningún proceso de investigación fiscal ni penal en tema de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Con la suscripción del presente documento y en orden con lo establecido en las normas sobre Prevención de Lavado de Activos y/o del Financiamiento del Terrorismo establecidos por la entidad y las leyes vigentes en materia de prevención del lavado de activos del país y los convenios internacionales suscritos con el país. **DECLARO CONOCER** que, en caso que el contenido de la declaración jurada que suscribo resulte ser falsa, la COOPERATIVA podrá poner fin inmediato a la relación financiera o comercial vigente con mi persona o representada, en la forma y plazo que estime conveniente, para lo cual manifiesto mi expreso consentimiento y conformidad, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales tipificadas en el Código Civil, Código Penal y demás leyes especiales y específicas en materia de prevención del lavado de activos.

Ayacucho,dedel 202.....

Firma del Proveedor/ Representante
DNI N°

ANEXO N° 01

DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - COOPAC SAN CRISTÓBAL

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CANASTAS NAVIDEÑAS DE TRABAJADORES, DIRECTIVOS Y DELGADOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2022.

Presente.-

Estimados señores:

El que se suscribe, (postor y/o Representante Legal de), identificado con DNI N°, RUC N°, con poder inscrito en la localidad de en la Ficha N° Asiento N°, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social				
Domicilio Legal				
RUC		Teléfono		Celular

Fecha:

.....
Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN – COOPAC SAN CRISTÓBAL.

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CANASTAS NAVIDEÑAS DE TRABAJADORES DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2022.

Presente. -

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI N°, domiciliado en, Representante Legal de la empresa; que se presenta **como postor de la LICITACIÓN PRIVADA N° 010-2022-CACSCH para la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CANASTAS NAVIDEÑAS DE TRABAJADORES, DIRECTIVOS Y DELEGADOS DE LA COOPAC SAN CRISTOBAL 2022.**

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener vínculos de consanguinidad hasta el 4to grado de consanguinidad y 2do. de afinidad con los Directivos, Delegados, Gerentes, Colaboradores, Funcionarios de la COOPAC SAN CRISTOBAL.

Ayacucho,

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 03

**DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER TENIDO ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO
DE LOS PROCESOS ADJUDICADOS ANTERIORES**

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - COOPAC SAN CRISTÓBAL.

**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CANASTAS NAVIDEÑAS DE TRABAJADORES,
DIRECTIVOS, DELEGADOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2022.**

Presente. -

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI N°, domiciliado en, Representante Legal de la empresa.....; que se presenta **como postor** de la **LICITACION PRIVADA N° 010-2022-CACSCH** para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CANASTAS NAVIDEÑAS DE TRABAJADORES, DIRECTIVOS, DELEGADOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2022.**

DECLARO BAJO JURAMENTO

No haber tenido antecedentes de incumplimiento de los procesos adjudicados anteriores con la COOPAC SAN CRISTOBAL ni otras instituciones

Ayacucho,

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN – COOPAC. SAN CRISTÓBAL

**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CANASTAS NAVIDEÑAS DE TRABAJADORES,
DIRECTIVOS, DELEGADOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2022.**

Presente. -

Estimados señores:

El que se suscribe, (postor y/o Representante Legal de), identificado con DNI N°, RUC N°, declara que mi representada se compromete a entregar los productos para canastas navideñas de acuerdo a las bases.

PLAZO OFERTADO: calendarios (indicar plazo fijado, ya sea en días, meses y años).

(Fecha).....

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor